HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES.					
Documento de Identidad	47310293				
Apellidos y Nombres	Huansi Chochabot Desiderio				
Lugar y Fecha de Nacimiento	**Yurimaguas**	**Día: 28**	**Mes: Septiembre**	**Año: 1992**	
Dirección	Víctor Raúl Haya de la Torre # 107				
Distrito – Provincia – Región	Yurimaguas	Alto Amazonas	Loreto		
Estado Civil	**Soltero**				
Teléfonos		**Celular: 901868712**			
Correos Electrónicos	desideriohuansichochabot@gmail.com	**Institucional:** 47310293@eesppolazar.edu.pe			
N° de colegiatura – CPPe	**No colegiado**				

II. FORMACIÓN PROFESIONAL.

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	NIVEL ALCANZADO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES/AÑO		Qué documento tiene que sustente lo señalado	N° de Folio
				DESDE	HASTA		
FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	EESPP "Monseñor Elías Olázar"	Superior	Ciencia, Tecnología y Ambiente	01/2024	11/2024	Grado Académico de Bachiller en Educación	7
	IESPP "Monseñor Elías Olázar "	Superior	Ciencia, Tecnología y Ambiente	2018	2022	Título de Profesor de Educación Secundaria	8

III.EXPERIENCIA LABORAL.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Cargo desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes / año)	Fecha de término (mes / año)	Tiempo en el cargo	N° de Folio
Escuela de Educación Superior Pedagógica "Monseñor Elías Olázar"	Docente de Educación Superior	Docencia en el programa de estudios de Ciencia, Tecnología y Ambiente	01/03/2026	31/12/226	10 meses	9
EESPP MONSEÑOR ELÍAS OLÁZAR	PROFESOR	DOCENTE EN SERVICIO DE PREPARATORIA Y SUBSANACIÓN	01/2025	02-2025	1 MES	
62586 "María Inmaculada"	Profesor	Docencia en Educación Básica Regular – nivel Secundaria, área de Ciencia y Tecnología	01/03/2025	vigente	1 año y 6 meses aprox.	10
EESPP MONSEÑOR ELÍAS OLÁZAR	PROFESOR	DOCENTE EN SERVICIO DE PREPARATORIA Y SUBSANACIÓN	01/2025	02-2025	1 MES	
Misional Goretti. Fe y Alegría N°80	Profesor	Docencia en Educación Básica Regular – nivel Secundaria, área de Ciencia y Tecnología	05/03/2024	31/12/2024	10 meses	11
EESPP MONSEÑOR ELÍAS OLÁZAR	PROFESOR	DOCENTE EN SERVICIO DE PREPARATORIA Y SUBSANACIÓN	01/2024	02-2024	1 MES	
Misional Goretti. Fe y Alegría N°80	Profesor	Docencia en Educación Básica Regular – nivel Secundaria, área de Ciencia y Tecnología	09/03/2023	31/12/2023	10 meses	12
EESPP MONSEÑOR ELÍAS OLÁZAR	PROFESOR	DOCENTE EN SERVICIO DE PREPARATORIA Y SUBSANACIÓN	01/2025	02-2025	1 MES	26

IV. ESPECIALIZACIONES Y FORMACIÓN CONTINUA

NOMBRE DE LA ESPECIALIZACIÓN	LUGAR	INSTITUCIÓN	Fecha que realizó el Estudio	CANTIDAD DE HORAS LECTIVAS	Qué documento tiene que sustente lo señalado

CURSOS ESTUDIADOS	**LUGAR**	**INSTITUCIÓN**	**Fecha que realizó el Estudio**	**CANTIDAD DE HORAS LECTIVAS**	**Qué documento tiene que sustente lo señalado**
Evaluación para el aprendizaje. Formulación de criterios de evaluación	Lima	Ministerio de Educación / SIFODS	31 de octubre hasta el 28 de noviembre del 2025	48	Constancia de aprobación
Aprendizaje a Nivel Real Nivel de Educación Secundaria – Área de Ciencia y Tecnología	Lima	Ministerio de Educación / SIFODS	21 de octubre hasta el 11 de noviembre del 2025	32	Constancia de aprobación
Programa de Actualización Docente en Conocimientos Pedagógicos y Disciplinares	Lima	Ministerio de Educación / SIFODS	31 de julio hasta el 16 de septiembre del 2025	128	Constancia de aprobación
Programa de Actualización Docente en Conocimientos Pedagógicos y Disciplinares - Nivel de Educación Secundaria Área de Ciencia y Tecnología	Lima	Ministerio de Educación / SIFODS	17 de junio hasta el 16 de septiembre del 2024	128	Constancia de aprobación

V. COMPETENCIAS DIGITALES

NOMBRE DE LA COMPETENCIA DIGITAL	LUGAR	INSTITUCIÓN	Fecha que realizó	CANTIDAD DE HORAS LECTIVAS	Qué documento tiene que sustente lo señalado
Inteligencia Artificial en la Práctica Docente	Lima	Ministerio de Educación /SIFODS	5 de noviembre hasta el 30 de noviembre del 2025	64 horas	Constancia de aprobación

VI. CONOCIMIENTO DE IDIOMAS.

	Idioma	Básico	Intermedio	Avanzado
Lengua Materna	x			x
Idioma extranjero				
Kukama Kukamiria				

VII. CONOCIMIENTO DE OFIMÁTICA.

Básico	Intermedio	Avanzado
	x	

VIII. EVENTOS ACADÉMICOS PUBLICACIONES Y RECONOCIMIENTOS.

EVENTOS ACADÉMICOS PUBLICACIONES Y RECONOCIMIENTO	MOTIVO	DOCUMENTO	AÑO
Resolución Directoral N° 008706 -2025-GRL-GREL-UGELAA-D	Reconocimiento por la obtención del tercer lugar en la XXXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología EUREKA, etapa UGEL Alto Amazonas	Educación Básica Regular (Secundaria)	Abril/2025
Resolución Ministerial N.° 117-2025-MINEDU	Felicitación por participación destacada en el XII Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2024	Educación Básica Regular (Secundaria)	Julio/2024

IX. DATOS DE LA INSTITUCIÓN ACTUAL DONDE LABORA						
Institución	**Código modular**	**Tipo**	**Programa de estudios**	**Código de la plaza**	**Horas dictadas**	**TURNO**
EESPP MEO	0595090	ESTATAL	SUPERIOR PEDAGÓGICA	C7Y260300052	39	mañana

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO PRODUZCA

Desiderio Huansi Chochabot

DNI N°: 47310293

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
Primer Apellido
HUANSI
Segundo Apellido
CHOCHABOT
Pre Nombres
DESIDERIO
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
Sexo
Estado Civil
I<PER47310293<3<<<<<<<<<<<<<<<
9209286M2609278PER<<<<<<<<<<<2
HUANSI<<DESIDERIO<<<<<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
LORETO
Provincia
ALTO AMAZONAS
Distrito
YURIMAGUAS
Direccion
CALLE VICTOR RAUL 107,BARRIO LA FLORIDA
Observaciones
Donación de Órganos
NO

REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

La Dirección General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Monseñor Elías Olázar", con fecha,

27 de febrero de 2025, otorga el

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN

a don (ña)

DESIDERIO HUANSI CHOCHABOT

egresado (a) del ***Programa de Profesionalización Docente (PPD)*** *correspondiente al programa de estudios de*

EDUCACIÓN SECUNDARIA - ESPECIALIDAD CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Por tanto, se expide el presente diploma para que se reconozca como tal.

Dado y firmado en la ciudad de Yurimaguas, el 10 de marzo de 2025

DIRECCIÓN GENERAL

Mg. Lastenia Santoyo Villasis
DIRECTORA GENERAL
EESPP "MONS. ELÍAS OLÁZAR"

SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. Nilo Ojanama Guriz
SECRETARIO ACADÉMICO
EESPP "MONS. ELÍAS OLÁZAR"

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA MONSEÑOR ELÍAS OLÁZAR

N° DE DIPLOMA

0199BEESPPMEO

DATOS DEL REGISTRO

Código	*889*
Modalidad de Estudios	*P*

Del Diploma

Tipo de abreviatura	*B*
Tipo de emisión	*O*
Modalidad de obtención	*TRABAJO DE INVESTIGACIÓN*
Fecha de obtención	*10 – 03 - 2025*

Titular

Apellidos:	*HUANSI CHOCHABOT*
Nombres:	*DESIDERIO*

Documento de Identidad

Tipo	*DNI*
Número	*47310293*

Dispositivo de Aprobación

Resolución N°	*083-2025-EESPPMEO-DG*
Fecha	*27/02/2025*

Registro Institucional

N°	*B_0199_2025_FID*
Libro	*01*
Folio	*26 - 27*

ESCUELA EDUC. SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA MONS. ELÍAS OLÁZAR – YURIMAGUAS – SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. Nilo Ojanama Guriz
SECRETARIO ACADÉMICO
EESPP "MONS. ELÍAS OLÁZAR"

EESPP MONS. ELÍAS OLÁZAR – YURIMAGUAS

Nº 207120

REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO: *El Ministro de Educación*

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE

A Don(ña) **DESIDERIO HUANSI CHOCHABOT**

TITULADO (A) en **EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO**

"MONS. ELÍAS OLÁZAR" - YURIMAGUAS

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en **YURIMAGUAS** *a los* **19** *días del mes de* **ABRIL** *de* **2023**

DIRECTOR(A) GENERAL

Mg. Esther [illegible]
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.P.P. "MONS ELIAS OLAZAR"

PROF. HUGO GUZMÁN VALLES
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE [illegible]
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INTERESADO

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Regional : UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS

El Presente TÍTULO otorgado a Don (ña) DESIDERIO HUANSI CHOCHABOT

Nacido en YURIMAGUAS (DISTRITO) ALTO AMAZONAS (PROVINCIA) LORETO (DEPARTAMENTO)

el 28 DE SETIEMBRE DE 1992 D.N.I 47310293

Queda inscrito en el Registro GENERAL DE TÍTULOS

con el N° 00585-P-UGELAA-YGS de conformidad con la R.D. N° 006101 - 19 - 04 - 2023

Lcda. TERY DOMÍNGUEZ SALDAÑA
REPRESENTANTE ACTOS CERTIFICADOS Y TÍTULOS
UGELAA - YURIMAGUAS

LIC. EDUC. ROSEMBERK LAURY PAIMA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGELAA - YURIMAGUAS

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LORETO
ENTREGA DE CERTIFICADOS GRATUITOS

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral Nº 0 0 4 7 6 5 *-2026*

Yurimaguas, 18 MAR. 2026

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del proceso de contratación de docentes regulares y el expediente administrativo N° 08940-2026, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, según el articulo 103 de la Ley Nº 30512, los docentes contratados de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior públicos pueden ser regulares, altamente especializados y extraordinarios;

Que, literal a) del numeral 109.1 del articulo 109 del Reglamento de la Ley N° 30512 señala que el Minedu establece la política y las normas que regulan los procesos de evaluación para la CPD y los procesos de contratación regulados en la Ley y en el citado Reglamento, señalando las acciones que realizan las DRE, IES y EES;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°100-2025-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas" en el marco de la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU, asimismo deroga la Resolución Viceministerial N°024-2025-MINEDU;

Que, el numeral 5.2.2.12 de la norma técnica establece que, concluida la adjudicación, el CE elabora un informe consolidado dirigido a la DRE, sobre el desarrollo y resultado del proceso el cual incluye la relación de plazas vacantes que entraron a concurso, los postulantes que se presentaron, reclamos si los hubiere y cualquier otro tipo de incidente presentado de ser el caso. Asimismo, se anexará los expedientes y actas de adjudicación de los docentes ganadores;

Que, el numeral 5.2.2.13 de la norma técnica establece que la DRE una vez recibido el informe consolidado con los expedientes y actas de adjudicación de los docentes, suscribe el contrato con los docentes ganadores; Posterior a ello la DRE emite la resolución directoral respectiva, que es notificada al docente contratado.

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO REGULAR, en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación **Superior Pedagógica** por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	**HUANSI CHOCHABOT, DESIDERIO**
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. **Nº 47310293**
SEXO	:	**MASCULINO**
FECHA DE NACIMIENTO	:	**28/09/1992**
CODIGO MODULAR	:	**1047310293**
REGIMEN PENSIONARIO	:	**D.L. Nº 19990**
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	**PROFESOR**
PROGRAMA DE ESTUDIO	:	**CIENCIA TECNOLOGIA Y AMBIENTE**

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL	:	**Educación Superior Pedagógica**
INSTITUCION EDUCATIVA	:	**MONSEÑOR ELIAS OLAZAR**
CODIGO DE LA PLAZA	:	**C7Y260300052**
CARGO	:	**DOCENTE SUPERIOR**
MOTIVO DE LA VACANTE	:	**CUADRO DE HORAS APROBADO 2026**

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE	:	**08940-2026** Nº DE FOLIOS : **48**
REFERENCIA	:	**Memorando N°989-2026-GRL-DREL-UGELAA-RH-D, DE FECHA 13.03.2026**
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	**Desde el 1/03/2026 hasta el 31/12/2026**
GRUPO REMUNERATIVO	:	**1 Categoria EES**
JORNADA LABORAL	:	**39 Horas Pedagógicas**

ARTÍCULO 2.- Afectese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.

Regístrese y comuníquese.

Mg. LUIS REATEGUI DAVILA
Director
UGEL Alto Amazonas - Yurimaguas

Mtra. CPC. BETSY M. TELLO LOZANO
RESPONSABLE DEL EQUIPO TRAMITE DOCUMENTARIO
UGELAA • YURIMAGUAS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "MONS. ELÍAS OLÁZAR" YURIMAGUAS

HACE CONSTAR:

Que, el docente **DESIDERIO HUANSI CHOCHABOT**, identificado con DNI N°47310293, ha laborado como docente en el Servicio de Preparatoria correspondiente al año 2026, así como en los Cursos de Subsanación desarrollados por la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Monseñor Elías Olázar", **desde el 05 de enero hasta el 14 de febrero del año 2026**, cumpliendo sus funciones con responsabilidad, dedicación y eficiencia.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesado para los fines que estime conveniente.

Yurimaguas, 16 de febrero del 2026

ESCUELA EDUC. SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "MONS. ELÍAS OLÁZAR" DIRECCIÓN GENERAL YURIMAGUAS

Mg. Lastenia Santoyo Villasis
DIRECTORA GENERAL

Resolución Directoral N° 002845 -2025

Yurimaguas, 17 FEB. 2025

Visto, la publicación de la relación de ganadores de la adjudicación por acto público en la UGEL/DRE del Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y el expediente presentado por el postulante;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17° de la referida Ley, establece que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público. Se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial.

Que, el artículo 19° de la referida Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.° 037-2024-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.° 049-2024-MINEDU y N.° 103-2024-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".

Que, el numeral 5.4.12.1 del documento normativo establece que las UGEL o DRE emite la respectiva resolución de nombramiento, dentro del plazo establecido en el cronograma, y es responsable de su notificación al postulante ganador.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Gestión Institucional, y lo actuado por el Área de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la Unidad de Gestión Educativa Local y/o Dirección Regional de Educación y;

De conformidad con la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR, en la Carrera Pública Magisterial de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial a partir del 01 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	**HUANSI CHOCHABOT, DESIDERIO**
DOC. DE IDENTIDAD	:	**D.N.I. Nº 47310293**
GRUPO DE INSCRIPCION	:	**EBR - SECUNDARIA - CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

1.2. DATOS LABORALES:

NIVEL EDUCATIVO	:	**EBR SECUNDARIA**
INSTITUCION EDUCATIVA	:	**62586 MARIA INMACULADA**
CODIGO DE PLAZA	:	**116711271224**
ESCALA MAGISTERIAL	:	**PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL**
CARGO	:	**PROFESOR**
JORNADA LABORAL	:	**30 HRS. PEDAGÓGICAS SEMANAL - MENSUAL**
MOTIVO DE LA VACANTE	:	**DESIGNACION COMO DIRECTIVO DE I.E (R.M. N° 318-2018) DE: YSLA VASQUEZ, GLADYS JANET**

ARTÍCULO 2º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente.

Registrese y Comuníquese.

Mg. DOLORES DEL AGUILA VELA
Director
UGEL Alto Amazonas - Yurimaguas

CUYA COPIA DEL ORIGINAL ENVIO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES

Lic. Educ. ROSENBERK LAURY PAIMA
JEFE EQUIPO DE TRAMITE DOCUMENTARIO
UGELAA - YURIMAGUAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "MONS. ELÍAS OLÁZAR" YURIMAGUAS

HACE CONSTAR:

Que, el docente **DESIDERIO HUANSI CHOCHABOT**, identificado con DNI N°47310293, ha laborado como docente en el Servicio de Preparatoria correspondiente al año 2025, así como en los Cursos de Subsanación desarrollados por la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Monseñor Elías Olázar", **desde el 06 de enero hasta el 15 de febrero del año 2025**, cumpliendo sus funciones con responsabilidad, dedicación y eficiencia.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesado para los fines que estime conveniente.

Yurimaguas, 17 de febrero del 2025

ESCUELA EDUC. SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "MONS. ELÍAS OLÁZAR" DIRECCIÓN GENERAL YURIMAGUAS

.....

Mg. Lastenia Santbyo Villasis
DIRECTORA GENERAL

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral Nº 004103 -2024

Yurimaguas, 11 MAR. 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley Nº 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo Nº 020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con el objetivo de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y la renovación de su contrato, en los programas educativos y en las IIEE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953:Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. **DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES	:	**HUANSI CHOCHABOT, DESIDERIO**
DOC. DE IDENTIDAD	:	**D.N.I. N° 47310293**
SEXO	:	**MASCULINO**
FECHA DE NACIMIENTO	:	**28/09/1992**
REGIMEN PENSIONARIO	:	**D.L. N° 19990**
TÍTULO Y/O GRADO	:	**PROFESOR**
ESPECIALIDAD	:	**CIENCIA TECNOLOGIA Y AMBIENTE**

1.2. **DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL EDUCATIVO	:	**Secundaria**
INSTITUCION EDUCATIVA	:	**MISIONAL GORETTI**
CÓDIGO DE PLAZA	:	**113111421728**
COD. REGISTRO (AIRHSP)	:	**003054**
CARGO	:	**PROFESOR**
MOTIVO DE LA VACANTE	:	**PRESUPUESTO CAP - LEY 27491**
CARGA HORARIA	:	**4 HRS DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA, 20 HRS CIENCIA TECNOLOGIA Y AMBIENTE-JEC, 1 HRS ATENCION A FAMILIAS - JEC, 2 HRS ELABORACION/REAJUSTE DE MATERIALES -JEC, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO DE AREA CURRICULAR-JEC, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO DE TUTORIA-JE**

1.3. **DATOS DEL CONTRATO:**

Nº DE EXPEDIENTE	:	**8387-2024** Nº DE FOLIOS: **32**
REFERENCIA	:	**MEMORANDO N° 702-2024-GRL-GREL-UGELAA-RH DE FECHA 05/03/2024**
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	**Desde el 5/03/2024 hasta el 31/12/2024**
JORNADA LABORAL	:	**30 Horas Pedagógicas**
DE LA ADJUDICACION	:	**EVALUACION DE EXPEDIENTES**

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Registrese y comuníquese.

Prof. HUGO GUZMÁN VALLES
Director
UGEL Alto Amazonas - Yurimaguas

CUTA COPIA DEL ORIGINAL ENVIO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES

JEFATURA

Lic. Educ. ROSEMBERK LAURY PAIMA
JEFE EQUIPO DE TRAMITE DOCUMENTARIO
UGELAA - YURIMAGUAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "MONS. ELÍAS OLÁZAR" YURIMAGUAS

HACE CONSTAR:

Que, el docente **DESIDERIO HUANSI CHOCHABOT**, identificado con DNI N°47310293, ha laborado como docente en el Servicio de Preparatoria correspondiente al año 2024, así como en los Cursos de Subsanación desarrollados por la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Monseñor Elías Olázar", **desde el 02 de enero hasta el 17 de febrero del año 2024**, cumpliendo sus funciones con responsabilidad, dedicación y eficiencia.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesado para los fines que estime conveniente.

Yurimaguas, 19 de febrero del 2024

ESCUELA EDUC. SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "MONS. ELÍAS OLÁZAR" DIRECCIÓN GENERAL YURIMAGUAS

.....

Mg. Lastenia Santoyo Villasis
DIRECTORA GENERAL

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral N° 003999-2023

Yurimaguas, 10 MAR. 2023

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo Nº 001-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en los programas educativos y en las IIEE públicas de educación básica y técnico productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31638:Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	**HUANSI CHOCHABOT, DESIDERIO**
DOC. DE IDENTIDAD	:	**D.N.I. Nº 47310293**
SEXO	:	**MASCULINO**
FECHA DE NACIMIENTO	:	**28/09/1992**
REGIMEN PENSIONARIO	:	**D.L. Nº 19990**
TÍTULO Y/O GRADO	:	**CON ESTUDIOS PEDAGOGICOS CONCLUIDOS**
ESPECIALIDAD	:	**CIENCIA TECNOLOGIA Y AMBIENTE**

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	**Secundaria**
INSTITUCION EDUCATIVA	:	**MISIONAL GORETTI**
CÓDIGO DE PLAZA	:	**113111421728**
CARGO	:	**PROFESOR**
MOTIVO DE LA VACANTE	:	**PRESUPUESTO CAP - LEY 27491**
CARGA HORARIA		**4 HRS DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA, 20 HRS CIENCIA TECNOLOGIA Y AMBIENTE-JEC, 1 HRS ATENCION A FAMILIAS - JEC, 2 HRS ELABORACION/REAJUSTE DE MATERIALES -JEC, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO DE AREA CURRICULAR-JEC, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO DE TUTORIA-JE**

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE	:	**S/N-2023** Nº DE FOLIOS: **32**
REFERENCIA	:	**MEMORANDO N° 813-2023- GRL-GREL-UGELAA-RH, DE FECHA 08/03/2023**
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	**Desde el 9/03/2023 hasta el 31/12/2023**
JORNADA LABORAL	:	**30 Horas Pedagógicas**
FASE DE ADJUDICACION	:	**EVALUACION DE EXPEDIENTES**

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Registrese y comuniquese.

Prof. HUGO GUZMÁN VALLES
Director
UGEL Alto Amazonas - Yurimaguas

CUYA COPIA DEL ORIGINAL ENVIO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES

Lic. Educ. ROSEMBERK LAURY PAIMA
JEFE DE EQUIPO TRÁMITE DOCUMENTARIO
UGELAA - YURIMAGUAS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008706 -2025-GRL-GREL-UGELAA-D

CUADRO N° 03: Proyectos, IIEE, estudiantes y asesores ganadores de las categorías "C" de la Etapa UGEL de la FENCYT EUREKA 2025

ÁREA DE PARTICIPACIÓN	ORDEN DE MÉRITO	PROYECTO	II.EE	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR
Indagación en Ciencia y Tecnología	1°	Amigos bajo tierra	62009 Marcelina López Rojas	✓ ANTHONY GAEL CRUZ QUISPE ✓ ARIS SAORI TAPULLIMA GOMEZ	MARIA DEL CARMEN DIAZ GARCIA
	2°	Carpeta personal para reducir el calor en el aula	62001 José Cupertino Gomero Cotillo	✓ AMY ADELE CARDOZO SALAS ✓ ERICK PIERO PEZO ROJAS	GLORIA MARGARITA VILCA BERMEJO
	3°	Bioesponja natural amazónica	Mons. Atanasio Jauregui Goiri	✓ JIMENA DEL CARMEN ORTIZ KING ✓ THIAGO STEFANO HIDALGO SAAVEDRA	SEGUNDO HERACLITO CASTRO RIOS
Indagación Social	1°	El uso de la tecnología de la información y la comunicación como factor influyente en los hábitos y la salud de niños y adolescentes en la actualidad	Virgen de los Dolores	✓ MATHIAS ADRIANO MOREY MACEDO ✓ MARIELY PILAR RODRIGUEZ RENGIFO	OLGA AZUCENA LOPEZ BERTHA
	2°	Revalorando la lengua Shawi en el aula del sexto grado C Altruismo	Matilde Túnjar Guzmán de Vela	✓ GENY MARIA CAROLINE PASTOR BENAVIDES ✓ ARIANA PAOLA HUAMAN LOMAS	SOFIA CARDENAS ARBILDO
	3°	La historia de Yurimaguas	62001 José Cupertino Gomero Cotillo	✓ YAMILE YURI HUANSI YUPE ✓ ALEYKA ESTRELLA PANDURO FLORES	LIZARDO CHUJUTALLI VARGAS

PERÚ Ministerio de Educación

CONSTANCIA

Se otorga a:

HUANSI CHOCHABOT DESIDERIO

Por haber aprobado el curso:

EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE. FORMULACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Desarrollado desde el 31 de octubre hasta el 28 de noviembre del 2025 , con un total de 48 horas.

Lima, 20 de enero del 2026.

ISMAEL ENRIQUE MAÑUICO ANGELES
Director
Dirección de Formación Docente en Servicio

ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA
Director
Dirección General de Desarrollo Docente

01-25CREVAFOR-20260120-4310293-0000005294

PERÚ Ministerio de Educación

CONSTANCIA

Se otorga a:

HUANSI CHOCHABOT DESIDERIO

Por haber aprobado el curso:

APRENDIZAJE A NIVEL REAL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Desarrollado desde el 21 de octubre hasta el 11 de noviembre del 2025 , con un total de 32 horas.

Lima, 14 de enero del 2026.

ISMAEL ENRIQUE MAÑUICO ANGELES
Director
Dirección de Formación Docente en Servicio

ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA
Director
Dirección General de Desarrollo Docente

01-25CRANRCYT-20260114-47310293-0000000089

PERÚ Ministerio de Educación

CONSTANCIA

Se otorga a:

HUANSI CHOCHABOT DESIDERIO

Por haber aprobado el:

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS Y DISCIPLINARES

Desarrollado desde el 31 de julio hasta el 16 de septiembre del 2025 , con un total de 128 horas.

Lima, 30 de octubre del 2025.

ISMAEL ENRIQUE MAÑUICO ANGELES
Director
Dirección de Formación Docente en Servicio

ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA
Director
Dirección General de Desarrollo Docente

02-25PROPADCT-20251030-47310293-000000976

PERÚ Ministerio de Educación

Contenidos del Programa

Módulo I:
Conocimientos pedagógicos y disciplinares para la practica docente

Módulo II:
Metodologías activas para el desarrollo de habilidades de pensamiento de orden superior

*El programa en mención es de Actualización según la RVM N°215-2021-MINEDU

02-25PROPADCT-20251030-4731029 3-000000976

PERÚ Ministerio de Educación

CONSTANCIA

Se otorga a:

HUANSI CHOCHABOT DESIDERIO

Por haber aprobado el:

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS Y DISCIPLINARES - NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Desarrollado desde el 17 de junio hasta el 16 de septiembre del 2024 , con un total de 128 horas.

Lima, 22 de septiembre del 2024.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Dirección de Formación Docente en Servicio

ISMAEL ENRIQUE MAÑUICO ANGELES
Director
Dirección de Formación Docente en Servicio

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Dirección General de Desarrollo Docente

ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA
Director
Dirección General de Desarrollo Docente

02-24MAACTCYT-20240922-47310293-000000746

PERÚ Ministerio de Educación

Contenidos del Programa

Módulo I:

Conocimientos pedagógicos y disciplinares para la práctica docente

Módulo II:

Metodologías activas para el desarrollo de habilidades de pensamiento de orden superior

02-24MAACTCYT-20240922-4731029-3-000000746

PERÚ Ministerio de Educación

CONSTANCIA

Se otorga a:

HUANSI CHOCHABOT DESIDERIO

Por haber aprobado el curso:

INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA PRÁCTICA DOCENTE

Desarrollado desde el 5 de noviembre hasta el 30 de noviembre del 2025 , con un total de 64 horas.

Lima, 14 de enero del 2026.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Dirección de Formación Docente en Servicio

ISMAEL ENRIQUE MAÑUICO ANGELES
Director
Dirección de Formación Docente en Servicio

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Dirección General de Desarrollo Docente

ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA
Director
Dirección General de Desarrollo Docente

01-25CRIA4OAM-20260114-47310293-000000263

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008706 ***-2025-GRL-GREL-UGELAA-D***

Yurimaguas, 13 OCT. 2025

Visto el Memorando Nº 3606-2025-GRL-GREL-UGELAA-RH, del 23.09.2025, Oficio N° 817-2025-GRL-GREL-UGELAA-AGP/EES, de fecha 22/09/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 79° de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

UGELAA - YURIMAGUAS VISACIÓN ÁREA DE PERSONAL

Que, el literal a) del artículo 9° de la Ley N° 28044 establece como uno de los fines de la educación peruana, formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, con Resolución Viceministerial Nº 051-2025-MINEDU, se aprueban las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2025:

- Juegos Florales Escolares Nacionales, Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - Aceros Arequipa, Concurso Nacional Crea y Emprende, **XXXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka"**, Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee", Concurso Nacional de reconocimiento a la participación estudiantil en Instituciones Educativas "Ideas En Acción", Concurso Nacional de Discurso y Ensayo "José Faustino Sánchez Carrión".

UGELAA - YURIMAGUAS VISACIÓN ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Que, de la precitada norma, establece en su numeral 14 Reconocimiento y premiación, indica que:

- En la etapa IE se recomienda que los directores reconozcan a los estudiantes participantes de los Concursos Educativos 2025. Este reconocimiento puede ser una publicación a través de redes sociales u otras acciones que no generan gastos a la IE.
- Las comisiones organizadoras de las etapas IE, UGEL y DRE son las responsables de gestionar y otorgar diplomas de reconocimiento a los estudiantes ganadores y a sus docentes asesores de cada etapa.
- El modelo de diploma es enviado por la Unidad de Arte y Cultura de la DEFID a la comisión organizadora de la DRE/GRE en formato virtual, para su posterior envío a las UGEL e IIEE de su jurisdicción.
- **Las UGEL y las DRE realizan el reconocimiento a estudiantes y docentes ganadores según corresponda, mediante resolución directoral.**
- Las UGEL remiten a la DRE/GRE el informe con la relación de los estudiantes y docentes ganadores de su jurisdicción para la emisión de la resolución directoral correspondiente por parte de la DRE/GRE.
- En la etapa Nacional, los estudiantes y docentes asesores de los trabajos y/o proyectos que ocupen los tres (3) primeros lugares de los Concursos Educativos 2025 son reconocidos con diploma firmado por la dirección organizadora del concurso y entregado de acuerdo con los cronogramas de cada concurso.
- Culminada la etapa Nacional de los Concursos Educativos 2025, el MINEDU emite una Resolución de reconocimiento y felicitación a los docentes asesores que participaron en el proceso en el proceso formativo de los estudiantes que hayan ocupado los tres (3) primeros lugares en esa etapa, para lo cual, la DEFID se encarga de gestionar y sustentar la emisión de dicha resolución, incluyendo el detalle de los datos personales de los docentes para su correcta identificación. Además, se debe contar con el informe de opinión favorable de la DIBRED, a solicitud de la DEFID.

UGELAA - YURIMAGUAS VISACIÓN ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA

Solamente reciben la resolución de reconocimiento y felicitación aquellos docentes de IIEE públicas (nombrados o contratados de un área curricular) o IIEE privadas que cumplan con lo establecido en el **numeral 11.1 del presente documento (Requisitos específicos para el reconocimiento de los docentes asesores en los Concursos Educativos 2025 durante todas las etapas).**

Que, conforme a las Bases Específicas de la XXXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka", según su Anexo E, La Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka" es un concurso que se desarrolla anualmente y convoca la participación de estudiantes de IIEE de Educación Básica Regular, a fin de promover la indagación en diversas áreas de participación en el que se proponen explicaciones y diversas alternativas de solución, basadas en la evidencia;

UGELAA - YURIMAGUAS VISACIÓN ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008706 -2025-GRL-GREL-UGELAA-D

Que, mediante Memorando Nº 3606-2025-GRL-GREL-UGELAA-RH, del 23.09.2025, se autoriza a través de la Jefatura de Recursos Humanos, proyectar la Resolución Directoral de felicitación de los proyectos ganadores en la etapa UGEL de la XXXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka";

Estando a lo informado por el Órgano de Dirección, Equipo de Personal y con la visación de los Directores de las Áreas de Asesoría Jurídica, Gestión Institucional y Administración de la Unidad de Gestión Educativa de Alto Amazonas - Yurimaguas;

En uso de las atribuciones conferidas por el **Reglamento de Organización** y **Funciones** de la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas – Yurimaguas, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 004-2022-GRL-CR, del 11 marzo 2022, y en aplicación del Memorando Nº 3606-2025-GRL-GREL-UGELAA-RH, del 23.09.2025;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – FELICITAR a los estudiantes y docentes asesores ganadores de la XXXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka" 2025, desarrollado en la Etapa UGELAA-Ygs., conforme se detalla a continuación:

CUADRO N° 01: Proyectos, IIEE, estudiantes y asesores ganadores de las categorías "A" de la Etapa UGEL de la FENCYT EUREKA 2025

ÁREA DE PARTICIPACIÓN	ORDEN DE MÉRITO	PROYECTO	II.EE	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR
Indagación en Ciencia y Tecnología	1°	Material didáctico con reciclaje	Mons. Atanasio Jauregui Goiri	✓ BRANDON MITCHEL CHAVEZ PIÑA ✓ MATEO JADIEL SINTI ACHO	PERCY ROBERTO HUYHUA ARIAS
	2°	Repelente casero natural	62010 Virgen de Fátima	✓ LUCAS PATRISIO CABELLOS INGA ✓ NAYA KHALESY FLORES TAPULLIMA	LUISA ROCIO ALVAREZ ORMEÑO
	3°	Gomitas de Cúrcuma	Agropecuario 110	✓ ALEXIS JADIEL GONZALES PINEDO ✓ MICHAEL ANGHELO ANTONY HERRERA ALCANTARA	NANCY FLORENCIA MORALES CAMPOS
Indagación Social	1°	Te cuento la historia de mi pueblo	Matilde Túnjar Guzmán de Vela	✓ MIA VALENTINA SAURIN CURITIMA ✓ LIAM ABEL MANIHUARI CASANCA	JENNY CHUJUTALLI VARGAS
	2°	La basura en el mercado de Yurimaguas y su impacto en el ambiente	Mons. Atanasio Jauregui Goiri	✓ AYCEL ANTHONELLA RIOJA LANARO ✓ ALISSON FERNANDA REATEGUI SALAS	ANGELA VANESSA LOPEZ DIAZ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008706 -2025-GRL-GREL-UGELAA-D

CUADRO N° 02: Proyectos, IIEE, estudiantes y asesores ganadores de las categorías "B" de la Etapa UGEL de la FENCYT EUREKA 2025

ÁREA DE PARTICIPACIÓN	ORDEN DE MÉRITO	PROYECTO	II.EE	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR
Indagación en Ciencia y Tecnología	1°	Indagamos sobre el azúcar y el dióxido de carbono producido en una fermentación	62001 José Cupertino Gomero Cotillo	✓ YERICK REDDYCK FLORES SAAVEDRA ✓ HESLAYDER TUESTA FLORES	ANA LUISA MONRROY CONISLLA
	2°	Aprovechamiento de la fibra de topa obtenida de la flor como un bioasorbente para hidrocarburos en agua	Virgen de los Dolores	✓ MACIEL FERNANDA HUAMAN GUEVARA ✓ GÉNESIS BRIANA VARGAS VARGAS	LUZ MARIA CALDERON LLATAS
	3°	Estrategia Educa Led Aprendemos el sistema óseo	Mons. Atanasio Jauregui Goiri	✓ MAYELINE ORIANA VASQUEZ CHAFLOQUE ✓ LIAM ADRIAN MENDOZA TARRILLO	SIDIA AURELIA RUIZ CAMIZAN
Indagación Social	1°	Manejo del aceite reciclable residual de las familias del 4to C primaria de la I.E.P.E Virgen de los Dolores	Virgen de los Dolores	✓ SERGIO MATIAS RODRIGUEZ PELTROCHE ✓ LYA LUCIANA PEREZ FERNANDEZ	NELSON MARCELINO ZAMORA ARAUJO
	2°	Aprovechamiento responsable del suri	62586 María Inmaculada	✓ CASIE LICETH MURRIETA ACHO ✓ JUHNIA MAYELA HUAYCAMA GONZALES	ETELVINA ZEGARRA HIDALGO
	3°	Nuestros símbolos orgullos del Perú	Matilde Túnjar Guzmán de Vela	✓ YAHAIRA ALESKA VARGAS DAZA ✓ AMIRA LEYRE AZAN PINEDO	ROSA MEDINA CANAQUIRI YUYARIMA

UGELAA - YURIMAGUAS VISACIÓN ÁREA DE PERSONAL

UGELAA - YURIMAGUAS VISACIÓN ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

UGELAA - YURIMAGUAS VISACIÓN ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA

UGELAA - YURIMAGUAS VISACIÓN ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008706 -2025-GRL-GREL-UGELAA-D

CUADRO N° 03: Proyectos, IIEE, estudiantes y asesores ganadores de las categorías "C" de la Etapa UGEL de la FENCYT EUREKA 2025

ÁREA DE PARTICIPACIÓN	ORDEN DE MÉRITO	PROYECTO	II.EE	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR
Indagación en Ciencia y Tecnología	1°	Amigos bajo tierra	62009 Marcelina López Rojas	✓ ANTHONY GAEL CRUZ QUISPE ✓ ARIS SAORI TAPULLIMA GOMEZ	MARIA DEL CARMEN DIAZ GARCIA
	2°	Carpeta personal para reducir el calor en el aula	62001 José Cupertino Gomero Cotillo	✓ AMY ADELE CARDOZO SALAS ✓ ERICK PIERO PEZO ROJAS	GLORIA MARGARITA VILCA BERMEJO
	3°	Bioesponja natural amazónica	Mons. Atanasio Jauregui Goiri	✓ JIMENA DEL CARMEN ORTIZ KING ✓ THIAGO STEFANO HIDALGO SAAVEDRA	SEGUNDO HERACLITO CASTRO RIOS
Indagación Social	1°	El uso de la tecnología de la información y la comunicación como factor influyente en los hábitos y la salud de niños y adolescentes en la actualidad	Virgen de los Dolores	✓ MATHIAS ADRIANO MOREY MACEDO ✓ MARIELY PILAR RODRIGUEZ RENGIFO	OLGA AZUCENA LOPEZ BERTHA
	2°	Revalorando la lengua Shawi en el aula del sexto grado C Altruismo	Matilde Túnjar Guzmán de Vela	✓ GENY MARIA CAROLINE PASTOR BENAVIDES ✓ ARIANA PAOLA HUAMAN LOMAS	SOFIA CARDENAS ARBILDO
	3°	La historia de Yurimaguas	62001 José Cupertino Gomero Cotillo	✓ YAMILE YURI HUANSI YUPE ✓ ALEYKA ESTRELLA PANDURO FLORES	LIZARDO CHUJUTALLI VARGAS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008706 -2025-GRL-GREL-UGELAA-D

CUADRO N° 04: Proyectos, IIEE, estudiantes y asesores ganadores de las categorías "D" de la Etapa UGEL de la FENCYT EUREKA 2025

ÁREA DE PARTICIPACIÓN	ORDEN DE MÉRITO	PROYECTO	II.EE	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR
Indagación Científica	1°	Uso del espectro azul para la observación de muestras celulares en microscopios ópticos como alternativa a la técnica de la tinción.	Virgen de los Dolores	✓ BRETT GAEL PEREZ RIOS ✓ LUCERITO DEL ROSARIO PIÑA MARIN	JONATHAN VARGAS MOZOMBITE
	2°	Asociación entre el pH del suelo y la abundancia relativa de especies arbóreas en la ciudad de Yurimaguas.	62009 Marcelina López Rojas	✓ DAMARIS MASSIEL REATEGUI RENGIFO ✓ LINCOL ALEXANDER CHILICASEPA SALDAÑA	ROGELIA SAAVEDRA MELENDEZ
	3°	Descripción de las propiedades fisicoquímicas y la aceptabilidad sensorial del jarabe de cacao artesanal.	Munichis	✓ DANITZA CHUQUI SALAS ✓ JHENNY NICOL PIÑA RUIZ	ROCIO PINEDO MURAYARI
Soluciones Tecnológicas	1°	Fideos de zapallo.	Nuestra Señora de Guadalupe	✓ EMILY BRYANA COLLANTES SALAS ✓ BARBARA XIMENA TAPULLIMA MORI	TERESA DE JESUS ANGULO SAITA
	2°	Basurero inteligente.	Mons. Atanasio Jauregui Goiri	✓ FERNAN ANDREW CARRION SALAS ✓ JEANPIER ZAHIR LEON DIAZ	OSCAR JAVIER CABALLERO HUACCHA
	3°	Robot contenedor de basura.	Virgen de los Dolores	✓ SHARON KAORY SILVESTRE CACHIQUE	RODRIGO ALCALDE RODRIGUEZ
Ciencias Sociales	1°	La informalidad en el transporte fluvial de Yurimaguas	Virgen de los Dolores	✓ YRIS MIRIAM SALOME PEREZ DEL AGUILA ✓ THIAGO ANDRE MARTEL PASHANASI	ANA MELVA ACATE CORONEL
	2°	Créditos gota a gota en Yurimaguas	Escuela Árbol	✓ REYKO DILIP MORI TAMANI ✓ CYNTIA MEILY AREVALO GUERRERO	PABLO DAVILA CHUQUIVAL
	3°	Historia y fundación de Santiago de la Laguna	62017	✓ CAMYL XAHAYU MISSLY VELASQUEZ ✓ SELICET PANDURO TAPULLIMA	JORGE DEL CASTILLO PEZO

UGELAA - YURIMAGUAS VISACIÓN ÁREA DE PERSONAL

UGELAA - YURIMAGUAS VISACIÓN ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

A - YURIMAGUAS VISACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

UGELAA - YURIMAGUAS VISACIÓN ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008706 -2025-GRL-GREL-UGELAA-D

CUADRO N° 05: Proyectos, IIEE, estudiantes y asesores ganadores de las categorías "E" de la Etapa UGEL de la FENCYT EUREKA 2025

ÁREA DE PARTICIPACIÓN	ORDEN DE MÉRITO	PROYECTO	II.EE	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR
Indagación Científica	1°	Efectos del látex de Artocarpus Altilis para inhibir el crecimiento de Rhizopus Stolonifer.	Virgen de los Dolores	✓ MARICELESTE RODRIGUEZ TORREJON ✓ GILESCA GISELLE FLORES PEZO	CESAR MARTIN PEREZ ARBILDO
	2°	Ungüento natural de Allium Sativum contra la micosis en deportistas de la IE José María Arguedas.	62007 José María Arguedas	✓ DIANA ESTHER SHUPINGAHUA TELLO ✓ FERNANDO MANUEL ENCO NEYRA	GABRIELA ROSA TAPULLIMA HIDALGO
	3°	Relato de un ecosistema dañado, Chambira la última quebrada viva.	Mons. Atanasio Jáuregui Goiri	✓ MATIAS JESUS ALTAMIRANO IBERICO	DIANA MARIELA GARCIA CHOTA
Soluciones Tecnológicas	1°	Filtro bioasorbente, una solución natural para la remoción de hidrocarburos en agua.	Virgen de los Dolores	✓ AMIRA SOFIA RAMOS RUIZ ✓ CHRISTELL YAMILET GUEVARA RODRIGUEZ	CESAR MARTIN PEREZ ARBILDO
	2°	Crema y jabón reparador intensiva CHAR.	Escuela Árbol	✓ PILAR CHAVEZ HOYOS ✓ DAMARY MORENO SANGAMA	FLOR TELLO TUANAMA
	3°	Bicicleta acuática ecológica para la recreación juvenil en Yurimaguas.	62586 María Inmaculada	✓ DIOLEISY LISETH GOMEZ INSAPILLO ✓ DIEGO BUSTAMANTE DELGADO	DESIDERIO HUANSI CHOCHABOT
Ciencias Sociales	1°	Impacto de la deficiencia del servicio de agua potable en la población de los AAHH de la ciudad de Yurimaguas.	Virgen de los Dolores	✓ HENRY ANTONIO LOPEZ VASQUEZ ✓ FERNANDA FERNANDEZ BELTRAN	ANA MELVA ACATE CORONEL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008706 -2025-GRL-GREL-UGELAA-D

	2°	El genocidio en la era del caucho en la Amazonía Loretana.	Escuela Árbol	✓ JOEL DAVID MORENO SANGAMA ✓ AILHEN SARELY ARANA LOZANO	MAGALY TORRES RODRIGUEZ
	3°	El Putumayo bajo el rigor historiográfico: Un análisis crítico de las narrativas sobre Julio C. Arana y la exploración cauchera 1900 al 1915.	Puerto Perú	✓ MAXI MESTANZA TANANTA	HENRY DAVID ZAMORA NUÑEZ

UGELAA - YURIMAGUAS VISACIÓN ÁREA DE PERSONAL

Registrese y Comuníquese,

Mag. LUIS REÁTEGUI DÁVILA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
de Alto Amazonas – Yurimaguas

UGELAA - YURIMAGUAS VISACIÓN ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO JEFATURA YURIMAGUAS

Mtra. BETSY M. TELLO LOZANO
RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
UGELAA - YURIMAGUAS

UGELAA - YURIMAGUAS VISACIÓN ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA

UGELAA - YURIMAGUAS VISACIÓN ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

UGELAA/LRD
ADM/WASS
RR.HH./CDRG
PROY/REDP
10/10/2025
DISTRIBUCION:
Dirección Regional de Educación de Loreto.
- Escalafón.
- AIRHSP
- Nexus. MG.RR.HH. (Recursos Humanos).
- Presupuesto
- Trámite Documentario
- Interesado

Resolución Ministerial

N° 117-2025-MINEDU

Lima, 06 MAR 2025

VISTOS, los documentos que conforman el Expediente N° DIBRED2025-INT-0070496; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 y el literal h) del artículo 80 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establecen que el Ministerio de Educación (MINEDU) es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado; siendo parte de sus funciones, definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector;

Que, el literal e) del artículo 56 de la Ley N° 28044, establece que a los profesores les corresponde recibir incentivos y honores por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa;

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala en su artículo 12, que la Carrera Pública Magisterial reconoce cuatro áreas de desempeño laboral, para el ejercicio de cargos y funciones de los profesores: a) Gestión Pedagógica, b) Gestión Institucional, c) Formación Docente y d) Innovación e Investigación; asimismo, el literal p) del artículo 41, establece que los profesores tienen derecho a reconocimiento, por parte del Estado, la comunidad y los padres de familia, de su conducta meritoria, así como de su trayectoria, y excelencia profesional;

Que, el numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley N° 29444, dispone que el MINEDU y los gobiernos regionales, según corresponda, reconocen la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional. Asimismo, el literal a) del numeral 42.2 del citado artículo señala que los reconocimientos se otorgan a través de resoluciones ministeriales o directorales regionales, según corresponda, de agradecimiento y/o felicitación;

Que, el literal b) del numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29944, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, establece que el profesor tiene derecho a reconocimiento cuando resulte ubicado entre los tres (03) primeros puestos de cualquier concurso de alcance regional, nacional e internacional, organizado o patrocinado por el MINEDU o el Gobierno Regional;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de Organización y Funciones del MINEDU, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente (DIBRED), dependiente de la Dirección General de Desarrollo Docente, es responsable

de diseñar, proponer, implementar y evaluar estrategias y mecanismos de promoción de bienestar, reconocimiento e innovación docente;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 075-2024-MINEDU, se aprobaron las Bases del XII Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2024; cuyo subnumeral 12.1 del numeral 12, establece que se reconocerán como ganadoras del citado concurso, a las buenas prácticas que ocupen los tres (03) primeros puestos de cada subcategoría, según lo determinado en las Actas de Resultados del Jurado Especializado. Asimismo, el subnumeral 12.2 del referido numeral precisa que todos los docentes, y/o directivos responsables de la implementación de cada buena práctica ganadora, según el formulario virtual de inscripción y que cumplan los requisitos que se establecen en las bases recibirán, entre otros, una Resolución Ministerial de felicitación, en formato digital, para todos los docentes y directivos integrantes de las buenas prácticas ganadoras, que será propuesta y gestionada por la DIBRED a través de las instancias correspondientes del MINEDU;

Que, con el Memorándum N° 01303-2024-MINEDU/SG-OTEPA, la Oficina de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción verifica la información de los participantes del Concurso concluyendo que ninguno cuenta con antecedentes penales por la comisión de alguno de los delitos que señala la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal, y modificatorias; de igual manera, mediante el Memorándum N° 00946-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, la Dirección Técnico Normativa de Docentes informa sobre los datos de los docentes y directivos participantes del mencionado concurso;

Que, a través de los Informes N° 005-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED, N° 00011-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED y N° 00014-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED, la DIBRED informa que, culminada la fecha de inscripciones, se presentaron setecientos dieciséis (716) prácticas pedagógicas y/o de gestión escolar, respecto de las cuales, llevado a cabo el proceso de evaluación con la correspondiente asistencia técnica y acompañamiento de dicha dirección, tanto en la fase regional, como en la fase nacional; y, previa selección de prácticas por parte del jurado especializado, resultaron ganadoras setenta y cinco (75) buenas prácticas presentadas por trecientos cincuenta y siete (357) docentes y directivos, de manera individual y/o grupal;

Que, efectuada la validación de la información de los docentes y directivos participantes del Concurso, y verificado el cumplimiento de los requisitos dispuestos en las Bases, por las áreas competentes del MINEDU; corresponde emitir la Resolución

Resolución Ministerial

N° 117-2025-MINEDU

Lima, 06 MAR 2025

Ministerial de reconocimiento a los docentes y directivos ganadores en cada una de las categorías del XII Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2024;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 28044, Ley General de Educación; la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; el Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; y la Resolución Viceministerial N° 075-2024-MINEDU, que aprueba las Bases XII Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- FELICITAR a los docentes y directivos integrantes de las buenas prácticas que han obtenido los tres primeros puestos en sus respectivas categorías y subcategorías, en el XII Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2024, organizado por el Ministerio de Educación, conforme al detalle contenido en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- REGISTRAR la presente Resolución en la ficha escalafonaria de los docentes y directivos señalados en el Anexo al que se hace mención en el artículo precedente, según corresponda.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE ubicado en la sede digital del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu).

Regístrese y comuníquese.

MORGAN NICCOLO QUERO GAIME
Ministro de Educación

117-2025-MINEDU

ANEXO; LISTA DE GANADORES DEL XII CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES – EDICIÓN 2024

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	PUESTO	REGIÓN	NOMBRE DE LA PRÁCTICA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRE Y APELLIDOS
1. Buenas prácticas docentes en Educación Básica Regular: Nivel Inicial	01. EBR - Ciclo I	Primero	Cusco	Tejiendo aprendo feliz	Manuel Prado	ROCIO VEGA OLIVERA
	02. EBR - Ciclo II	Primero	Puno	Juntos regulamos nuestras emociones con la ambulancia Quilliri.	327	YOLANDA QUISPE ORTIZ
						SONIA CANAZA TICONA
						ROSSY STEFFANY KIKOSAN MACHACA ORTIZ
	03. Inclusión y atención a la diversidad en estudiantes del nivel inicial (discapacidad, migrante, talento, superdotación, trastornos del aprendizaje, entre otros).	Primero	Junín	Pequeños autores con grandes audiolibros de la localidad	255 Mi Pequeño Mundo	MARIBEL GELINDA MARAVI FABIAN
						ANA ISABEL ARROYO ISLA
		Segundo	Arequipa	La música como apoyo educativo para la neurodiversidad	Independencia 8-1	JULIANA MAYRA SU MARIA HERRERA
						RUTH CHOQUE CASTRO
						VIRGINIA ELVA GAMARRA SOTO
		Tercero	Lambayeque	Conexiones de amor: crea, participa y aprende	480 Santa Teresita de Jesús	ZULLY DENISSE JIMENEZ BERRIOS
	04. EIB en nivel inicial.	Primero	Apurímac	Circo pedagógico: un mundo de juegos para crecer y aprender	740 Los Ángeles de Jesús	OTILIA GONZALES ORTIZ
						NANCY LLANCCE RIOS
		Segundo	Puno	Jugando con el testrillo de piedra y arcilla construyo mi identidad	806	JUANA VEDALIA TICONA MARCA
	05. II. EE. en zonas de frontera, VRAEM o rural 1 y 2	DESIERTO				
	06. Tutoría y orientación educativa en el nivel inicial.	Primero	Junín	En el tiempo que comparto con mi familia, desarrollo competencias para la vida	367 Mis Primeras Huellitas	JESSICA MARIA ESPINOZA LLACZA
						YENIFER GLORIA CONDOR CASTRO
						ROSARIO ESTHER CHAVEZ MERA
						SOLEDAD MARISOL ESPINOZA CADEVIA
		Segundo	Piura	Ser y decir: logrando aprendizajes para una vida feliz.	300 Virgen de Fátima	NORMA VEGA LAZARO
						JUDIXSA LORENA CASTILLO OLIVA
						JULIANA VERONICA ARQUEROS ALAMA
						KAREN JOHANNA BRICEÑO NAVARRO
						DENIZTH KORAL FARFAN PULACHE
						FLOR DE MARIA NAVARRO VIERA
						LUZ ELENA VARGAS REYES DE NAVARRO
		Tercero	Lima Metropolitana	Sembrando emociones, recuperando espacios de vida	Colegio Experimental de Aplicación de la UNE Enrique Guzmán y Valle	LIDA ROCIO TARRAGA TORRE
						HANDY CRISS VILLARROEL TORRES
						LOREMA ROSA ISABEL CALLO GONZALES
						JESSY RAQUEL VARGAS HERRERA
						FE LOURDES ACUÑA HUIMAN
						CARMEN SOCORRO VITOR ANAYA

Dirección General de Desarrollo Docente - Dirección de Desarrollo Docente - VISACIÓN

						OLGA SOLEDAD TARRAGA TORRE
2. Buenas prácticas docentes en Educación Básica Regular: Nivel Primaria	07. EBR - Ciclo VI.	Primero	Lima Metropolitana	Matematic, estrategia lúdica para aprender jugando en un mundo digital	5170 Perú Italia	MARIA LUCERO GALINDO FERREYRA
						RUBEN VICENTE DIESTRA QUIÑONES
						PAVEL PRINCIPE SANCHEZ
						GLADYS MARIA ARTEAGA ROMERO
						OREANA FERNANDEZ LOZANO
						AMADOR NOE LEON BLAS
						MARITZA RENGIFO NAVARRO
						EDIS CELENI MARTINEZ JULCA
						MARTHA ELIZABETH KOMT UGAS
						BERINETH DALMIRA ESCUDERO GOÑI
		Segundo	Cusco	Conectando aula y hogares mejoro mi lectoescritura	Clorinda Matto de Turner	JUDITH ANTONIA LHUALLANCA RUELAS
						GLADIS NANCY HUACAC GUZMAN
						MARIZOL QUISPE HUACAC
						ELVIRA HINOJOSA GALVEZ
						NORMA BEATRIZ URRUTIA MENDOZA
						MILUZCA TINCO AQUEHUA
						SOLEDAD GOYA VALER ARIAS
						VILMA QUISPE SANTA CRUZ
						ZAHIDA PARY LOPEZ
						SANDRA MENDOZA PEREZ
						DINA DIAZ ZAPATA
		Tercero	Ayacucho	Huellita ambiental para aprender y vivir en armonía con la naturaleza	González Vigil	ROSA MARGARITA NALVARTE PARIONA
						MILUZCA MILAGROS RUIZ RIVAS
						MARISOL PEREZ RAMOS
						ANAVELA RUIZ SOTO
						DANY PEREZ RAMOS
						MAGNA CALIXTO CARTOLIN
						SUSANA LUNAZCO VELAZQUE
						MARLENE NINOSHKA CABRERA SANDOVAL
						YANETT BAUTISTA MOREIRA
						MARIA CONSUELO MEDINA BAUTISTA
						CARLOS PANFILO MOREIRA AYALA
	03. EBR Ciclo IV.	Primero	Arequipa	Con cinematemágico, aprendo matemática de manera real y divertida	40048 Antonio José de Sucre	BRICEYDA JEANETH CONTRERAS FLORES
		Segundo	Piura	Compartimos nuestros logros creando contenidos digitales en EDUCA SM	San Martín	GIOVANNA RUMICHE AYALA
		Tercero	Tacna	Convivencia armoniosa en amor e inclusión sanmartiniana	42058 Don José de San Martín	LOURDES DEL ROSARIO SAAVEDRA VASQUEZ

Dirección General de Desarrollo Docente
VERACION
Dirección de Formación del Bienestar y Reconocimiento Docente

						JUANA IRENE AYCAYA CUTIPA
						LAURA CASSANDRA CUNO MASIAS
						ENRIQUE COTRADO ONOFRE
						YOLANDA NORAH LAQUI PERERA
	05. EBR - Ciclo V.	Primero	La Libertad	Ando, ando digitalizando mi lecto escritura creativa	El Porvenir	ANDRES ALEJANDRO CALLIRGOS SANCHEZ
		Segundo	Lambayeque	Mis aventuras literarias	10945 Heroína María Paredo de Bellido	YOLA YAKELINE SEDAMANO LEDESMA
			Piura	Promovemos habilidades financieras aplicando el método takakura.	14732 Gilberto Jacinto Palacios Talledo	CLAUDIA MAGALY BARDALES DIAZ DE CALLIRGOS
						BEYSI MARITINA PIEDRA MORE
						PATRICIA ALEIDA ALVARADO REQUENA
						JAMPIERRE ALEXANDER VEGAS VARONA
						CARLOS FRANCISCO QUISPE SUAZO
						JANETH SAAVEDRA DIAZ
						FREDDY RIVERA CASTILLO
						ISMAEL ABANTO MACHARE VOVERA
	10. Tutoría y orientación educativa en el nivel primaria.	Primero	Lambayeque	Niños felices logran mejores aprendizajes	10856 LA APLICACIÓN	EDELMIRA NUÑEZ CAMPOS
						JULISSA DEL ROCIO CASTAÑEDA RIVADENEYRA
						JUDITH AURIA BORDA BURGA
						ELSA CASTREJON CARUAPOMA
						FANNY JUDIT MUNDACA CARO
						AIDA DELICIA CAMPOS OBLITAS
						TERESA DEL JESUS VASQUEZ BECERRA
						ANGELICA RODRIGUEZ PEREZ
						ROSSANA EDITH MONTENEGRO REYES
						LUPITA DEL PILAR SAAVEDRA CAMPOS
						LIDIA TERESA PUELLES SANTA CRUZ
		Segundo	Lima Metropolitana	El arte del buen trato: murales y actividades que inspiran una escuela de la confianza.	3017 INMACULADA CONCEPCION	ROSA CERRON GALVEZ
						SONIA FLORES OJEDA
						VICTOR MANUEL CORDOVA CORDOVA
						LUZ ETELINDA OCAMPO CHUQUIZUTA
						ROSA ARACELI PALACIOS ROJAS
						JESUS ABRAHAN OCHICUA TRUJILLO
						PATRICIA MERCADO CUSTODIO
		Tercero	Ucayali	Fortalecemos el control de nuestras emociones revalorando nuestros saberes	64121 San Francisco de Asís	BANESA RENGIFO MACEDO
						DEYSIT BALCAZAR AVILA
						DUDLEY GUERRA DELGADO
						EVELIA REYNA TORRES OLASCUAGA

Dirección General de Desarrollo Docente - Dirección de Gestión y Promoción Docente - VICCION

						GINA CASANOVA ARIZAPANA
						GISELA ROSARIO QUISPE ARIAS
						HUGO CESAR TIBURCIO MALLQU
						IDSHON LOVIN ROJAS LOPEZ
						MARYTA SIMON CARRION
						OLINDA JENNY BRAVO CUEVAS
						RICHARD DAVID RAMIREZ OLORTEGUI
						ROCIO DEL PILAR JIMENEZ PEÑA
						ROSA ARMINDA DEL AGUILA RENGIFO
						CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ CONOCC
						ZOILA ELIZA RODRIGUEZ CAHUAZA
						LUCY MAR MARINA BARBOZA
	11. Inclusión y atención a la diversidad en estudiantes del nivel primaria (discapacidad, migrante, talento, superdotación, trastornos del aprendizaje, entre otros).	Primero	Arequipa	Manos unidas compartiendo nuestra diversidad con modelos robóticos.	PIO XII	WALTER ROMULO MONTOYA VENTO
						ANGELY BRICEYDA CONDORI CAHUANA
						JESUS ELVER MILLIO VILCAPAZA
		Segundo	Lambayeque	Aplicamos la estrategia: ajustes razonables	11008 KARL WEISS	SHARON MELINA BIANCHI AUCALLE
						MELANIA MARITSSA RUIZ CABRERA
						ULISES EMILIANO TORRES VIERA
						NANCY SONIA ZAPATA AGUINAGA
						YNES DEL ROSARIO ARISTA CHAPA
						JENNY MAGALY CASTILLO VARGAS
						GREGORIA SALAZAR SALAZAR
						YOLANDA SANTA CRUZ ZULOETA
						LIDUVINA NIMIA DIAZ CARRERA
						CELLY LILIANA TORRES SAMILLAN
						JULIETTA SONIA MONTAÑO BAUTISTA
						MARCO ANTONIO CESPEDES MORA
						YOLANDA SOPLAPUCO TESEN
						PEPE LAINES VASQUEZ MEJIA
						MANUEL MACARIO MANAY SAENZ
						LUIS FRANCISCO PAREDES SOTO
		Tercero	Piura	Muchas diferencias, un solo corazón	14739 ELISEO ALCIDES BERNAL LA SERNA	ANA RUTH PINTADO FIESTAS
						MARTIN ADAN TALLEDO RODRIGUEZ
						RUBEN ALAMA NIZAMA
						CRUZ MARIA APARICIO JIMENEZ
						LEONARDO AVELINO NUÑEZ ZEVALLOS

Dirección General de Desarrollo Docente
VISACIÓN

						NELLY DEL SOCORRO FARFAN MORE
						MARIA FRANCISCA PINGO PINGO
						MARLENY GARCIA CARMEN
						CRUZ ANGELICA TALLEDO RODRIGUEZ
						SUSANA NOEMI CLAVIJO CORREA
						GLADYS ADELAIDA MORALES PINGO
						MARCOS GARCIA CARMEN
						ARACELLY LIZETH HERNANDEZ ESTRADA
						SANDRA GISELLA LOZADA MAURICIO
	12. EIB en el nivel primaria.	Primero	Ancash	Criamos ovejas para mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad educativa.	84101	JOSE COLCHADO CHUCUI
						PEPE LUIS HERRERA BONIFACIO
						YHONY FERNANDEZ BUIZA
		Segundo	Apurímac	Rosarinas hilando saberes en tres generaciones que nos conectan	54003 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	MAURA BOLIVAR BARRIONUEVO
						JENNYFER LOAIZA AVENDAÑO
						DELFINA DEL SOCORRO BOLUARTE TRUJILLO
						YONI ALEGRIA MERMA
						ADA GALLEGOS CUELLAR
						ABEL ABOLLANEDA SANCHEZ
						HAYDEE QUICHUA CUEVA
						MIREYA SANCHEZ VALENZUELA
						BEATRIZ CARMEN SANCHEZ ESPINOZA
						MARIO FLORES UTANI
						CARMEN ROSA OSCCO QUISPE
						ROSA MERCEDES HERMOZA CAHUANA
						BENIGNO VALVERDE VILLAFUERTE
						LUCILA CAHUANA GOMEZ
						JESUS LORENZO MUÑOZ PEREZ
						ADRIAN REGINO LOA CASTAÑEDA
						ROSA ARROYO PEREZ
						YOLANDA PANIAGUA JURO
		Segundo	Ayacucho	Mejoramos nuestra escritura en quechua y castellano desde nuestros tejidos	38127	GABRIELA PATRICIA INGA BUSTAMANTE
	13. I.EE. Unidocentes y multigrado del nivel primaria en el ámbito rural.	Primero	Huancavelica	Haku ñawinchaq vamos a leer	36662	MARTHA REBECA LEON ALLCA
		Segundo	Junín	Usamos los diverticubos de nuestra comunidad a partir de la gamificación	30931	XENIA JUDITH CASTILLO DE LA CRUZ
		Tercero	Cajamarca	Programa la voz estudiantil para desarrollar la competencia se comunica oralmente en su lengua materna.	82716	EBER TELLO MEDINA
						FAUSTINO EDQUEN SANDALEAN
						ESPERANZA MANCSALVA CHUGDEN

Dirección General de Desarrollo Docente
VISACIÓN

	14. IIEE. de nivel primaria en Zonas de Frontera, VRAEM o Rural 1 y 2.	Primero	Cajamarca	Espacios diversos para aprender matemática - Estrategia EDAM.	82999	MAGDIEL ARMANDO MACHUCA PEREYRA
						LIZ CARENI DIAZ RODRIGUEZ
						MARIA SUSANA CUTRINA MEJIA
						MARIA ENEDINA GUEVARA CERDAN DE VELASQUEZ
		Segundo	Apurimac	Desarrollando la inteligencia financiera desde la escuela	54479	ALEJANDRO ALCIDES TORRES HUAMAN
		Tercero	Arequipa	Club Lecto pukllay, una experiencia comunicativa para expresarnos.	40446 MIGUEL GRAU	RINA MACHACA VIZA
						MARY LUZ GODOY NEIRA
						YULIANA ZARELA ZARAPA SERRANO
	15. EBA - Ciclo VI.	Primero	Cusco	Ñawinchayta munani	51004 SAN VICENTE DE PAUL	JUANA SULEMA CARRASCO CRUZ
						HILDA SUSANA QUISPIROCA HUANCA
						YERALDIN LESLY OVIEDO KALLA
						MARIA MARUJA CHARALLA SALAZAR
						MERY MEJIA MAMIRQUE
						ERWIN IVANOF DOLMOS CRUZ
						ELIZABETH BRAVO TICONA
						YURI MIJAIL POBLETE FARFAN
		Segundo	Lima Provincias	Textullas que nos conectan	20955-27 VERITATIS SPLENDOR	ROCIO EVA JORGE MONTALVO
						ALEJANDRO MARTIN PEREZ SOTELO
						JORGE EDGARDO QUISPE MAMANI
						DILCIA LIDO SAAVEDRA ZAPATA
		Segundo	Puno	Suma yakaña; desarrollando capacidades de indagación, cuido el medio ambiente	ALFONSO TORRES LUNA	JAIME BARRIENTOS QUISPE
						JAEN MAMANI MAMANI
						DAVID MOISES MAMANI CARIAPAZA
						HUGO TEVEZ BUTRON
						ROBERTO APAZA CARDENAS
	16. EBA - Ciclo VII.	Primero	Cusco	Emprende tu futuro, del aula al mercado	50123 SAN LUIS GONZAGA	LISBET HINOJOSA CRUZ
						FERNANDO HUARCA SANCHEZ
		Segundo	Piura	ABR GAME, Juégate un reto vivencial	ATAHUALPA	KATTY JIMENEZ CAMPOS
		Tercero	Junín	Un biohuerto a nuestra medida	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	CARMEN YOLENCIA JULCARIMA ROSALES
						ROSA MARIA MAMANI QUISPE
	17. Tutoria y orientación educativa en el nivel secundaria.	Primero	Puno	Wilaqotas: jóvenes defensores y promotores de nuestra cultura vive.	ISIVILLA	MARIO SOTO CALLA
						ELOY SAIRA TINTAYA
						IVAN JOSUE CUENTA CHAVEZ
						BELTRAN QUISPE MONTIALE
						MARISOL MARILDA PUMA MAMANI
						PERCY MASCO CRUZ

Dirección General de Desarrollo Docente
VISACIÓN
Dirección de Formación Inicial Docente y Acompañamiento Docente

						LUCINA ADA COARITA COARITA
						EDWIN SAUL DIAZ CARBAJAL
						HERBERT LEONARDO RAMOS CACERES
						MARCO ANTONIO FLORES RAMOS
						JUAN HECTOR PAMPA PAMPA
						JAVIER FLORES SUCAPUCA
						FIORELA MAMANI SONCCO
						NESTOR ULISES ALEJO RUIZ
		Segundo	Arequipa	Sinergias estudiantiles por la salud mental a través de prácticas participativas	SEBASTIAN BARRANCA	CARLOS ALONSO CURO CADENA
						SOLEDAD MARLENY CASTILLO HUAMANI
						MARIA CLEOFE RAMOS CHIRINOS
						MARIA TEREZA RAMOS CHILO
						NOLBERTA SOLEDAD LEVANO SALAZAR
		Tercero	Lima Metropolitana	Educando con el corazón y afectividad para la mejora de los aprendizajes.	2031 VIRGEN DE FATIMA	JANETH HASLEY CAREY ANGELES
						KELVIN ALBERTO RIVERA VIDAL
						JULIO CONSTANTINO DEXTRE MORALES
						DORIS EVA CAYLLAHUA CANO
						VICTOR CLEMENTE MARQUINA RETAMOZO
	3. Buenas prácticas docentes en Educación Básica Regular: Nivel Secundaria					PAUL ALEJANDRO RAMIREZ CANDIOTE
						ELMER DANILO BARRONI PASTOR
						OLGA YOLANDA FLORES GONZA
						CARLA ROMERO ZAMORA
						CIELIA ISABEL RODRIGUEZ VALVERDE
						VILOS GARRO DE LA CRUZ
						NANCY GIOVANNA VALDIVIA MENENDEZ
						MARIA ELENA LA ROSA ROJAS
						NANCY GRACIELA USNAYO FLOREZ
		Primero	Ayacucho	Por la senda de la calidad educativa	MARISCAL CACERES	JHON YARANGA ALMEIDA
	18. Inclusión y atención a la diversidad en estudiantes del nivel secundaria (discapacidad, migrante, talento, superdotación, trastornos del aprendizaje, entre otros).	Segundo	Lambayeque	Los ajustes razonables como estrategia de aprendizaje	11003 KARL WEISS	EDGAR ROBERT ESPEJO MUÑOZ
						REYNALDO SANTINES BALLADARES
						HUGO ENRIQUE HUIMAN TARRILLO
						RUTH MARIA PORTURAS QUIJANO
						MIRIAM LILIANA RODRIGUEZ MUÑOZ
						NILDA IVONNE VILLASIS SALAZAR
						JUAN MOISES LALANGUI NORIEGA
						JOSE ANTONIO LLEMPEN CHAVEZ

Dirección General de Desarrollo Docente - Dirección de Desarrollo Docente - Dirección de Diversidad y Responsabilidad Social
VISACION

						ELENA JUAREZ VERA
						SONIA GONZALES DÁVILA
						LUZ NATIVIDAD GAMARRA RODRIGUEZ
						MIGUEL ANGEL CASTRO YAJAHUANCA
						MARY CARMEN GARCIA SANCHEZ
						ANACELI HURTADO CORONEL
						CARLOS EDUARDO SALAS LAMADRID
						ROSA AMELIA MEDINA CADEVILLAS
						GILDA GUILIANA MENDOZA MERINO
						LUIS FRANCISCO PAREDES SOTO
						CESAR ENRIQUE ROJAS GONZALES
						CARLOS HUMBERTO SAAVEDRA MEDINA
						GERARDO NICOLAS TOCTO GALLO
						GIANY ANGELA CACERES FAYA
						LUCY MARIA CALERO NUÑEZ
						DIANA KARLA CHAFLOC CUMPA
						MERCEDES VANESSA CHUNGA RODRIGUEZ
						CLEOTILDE COVEÑAS RAMOS
						MARIA ELENA CUSMAN CHAVEZ
						EDUARD NUÑEZ HERRERA
						MARIA YANET LOPEZ MERA
						CARLOS HUMBERTO ARMAS HERNÁNDEZ
						SUSAN FABIOLA DEJO AGUINAGA
		Tercero	Lima Metropolitana	Diversidad en acción: construyendo comunidades de aprendizaje inclusivas	1157 JULIO CESAR TELLO ROJAS	RICHARD CERVANTES JURO
						DORIS CARMEN CALDERON PUENTE
						PATRICIA ANTONIETA SAN MARTIN CASTRO
						GILMER MAXIMO CORDOVA TARAZONA
						FREDY REMY REVILLA CARBAJAL
						JESS ROJAS HIDALGO
						GLORIA MARIA AVALOS VERA
	19. EIB en el nivel secundario.	Primero	Puno	Aymara arusa wiñayataki fortaleciéndonos con el aplicativo soy aymara mocheño.	JOSE CARLOS MARIATEGUI	DAVID OSWALDO CALISAYA HUANCHI
		Segundo	Huancavelica	Inteligencia artificial en el aula experimental de la lengua originaria qichwa	MARISCAL CACERES	DEYVID CRUZ VENTURA
						ROSARIO SANCHEZ FELIX
						YANETH JUANITA BELITO RAMIREZ
						MAGALY TATIANA BUENO RAMOS
						LISBETH GIOVANNA LAUREANO AGÜERO

VISACIÓN
Dirección General de Desarrollo Docente - Dirección de Políticas y Promoción Docente

						EDSON PABLO GOMEZ BALVIN
		Tercero	Apurímac	Runasimita allyupi, yachaywasipi kusisqa, rimasun, ñawinchasun, qillqasun.	BELEN DE OSMA Y PARDO	JULI MAX ALTAMIRANO MEDINA
	20. II.EE. de nivel secundaria en Zonas de Frontera, VRAEM o Rural 1 y 2.	Primero	Lima Provincias	Mejoramos la comprensión lectora escribiendo nuestro libro en la IE 20049.	20049	WILDER JARA GAMBOA
						ALAN ABRAM APOLINARIO SANCHEZ
						CONZUELO HERLINDA MILLA ALBITRES
						JESUS LUCIANO ENCARNACION RACACHA
		Segundo	Ayacucho	Pintando sabiduría: rescatando la vida de los yachaq de sarhua con historietas	NUESTRA SEÑORA DE ASUNCION	ELIZABETH CANCHARI FELICES
		Tercero	Huancavelica	Aprendizaje digital para fortalecer la indagación científica	MICAELA BASTIDAS PUYUCAHUA	ESTHER MARIVEL YAURICASA PEREZ
	21. II.EE. de servicios en ámbito rural de secundaria con residencia estudiantil, secundaria en alternancia o secundaria tutorial, monolingüe castellano hablante.	Primero	Loreto	Festival artístico como estrategia para revalorar la lengua kukama kukamiria.	MISIONAL GORETTI	ROMULO ROLLY AURORA ROSAS
						ANA ELIZABETH CHOTA HUANSI
						SHARLYN NATHALI VIEZA DIAZ
						ROSA ELVIRA ROSILLO JIMENEZ
						LETTY CUSTODIA MANAHUACO CHOTA
						REGINA RUCOBA CANAMARI
						REYNA MARIKA CHUMBE TAPULLIMA
						IRANIA SMITH ROMERO LANCHA
						JESICA DENSITH OLORTEGUI TAPAYURI
						DESIDERIO HUANSI CHOCHABOT
						GLADYS LOZANO CHUQUIZUTA
						GELHER GARATE RIOS
4. Buenas prácticas docentes en Educación Básica Alternativa	22. EBA ciclo inicial, intermedio o avanzado.	Primero	Junín	Transformando habilidades en oportunidades: emprendimiento desde el penal de río.	RAFAEL GASTELUA	PEDRO PARIONA QUINTANA
						MARIO ISAIAS SENCIA LOBO
						ROSA MARIA VICENTE FAUSTINO
		Segundo	Lima Metropolitana	Sembrando vida para el futuro.	6081 MANUEL SOORZA TORRES	ULISES ALEJANDRO RETUERTO
						RICARDINA PAÑIURA HUAMAN
						BETSY CONSUELO VIUÑOZ ROMERO
		Segundo	Ucayali	Etnomatemática y lucogama en la comunidad nativa de korintoni.	54721	JOHN ANDERSON CRISOSTOMO CAPCHA
						ROSA MALDONADO VERGARAY
						RONALD DAVID DIAZ BARRETO
						OMAR SANCHEZ MEJIA
	23. Inclusión y atención a la diversidad en estudiantes EBA (discapacidad, migrante, talento, superdotación, trastornos del aprendizaje, entre otros).	Primero	Lima Metropolitana	Practicamos valores en espacios inclusivos y acogedores.	PAEBA VILLA EL SALVADOR	MARTHA JANE PEREZ TORVISCO
						JESSICA MILAGROS ANGULO URPEQUE
						POLICARPO MAMANI CCORA
						ESTHER RODRIGUEZ CARRANZA
						ARACELY RAMIREZ VASQUEZ
						GISELLA RUTH SANTILLAN TAMARA

VISACIÓN

						VANESSA SALLY LAM UGARTE
	24. IIEE de EBA en Zonas de Frontera, VRAEM o Rural 1 y 2.	DESIERTO				
5. Buenas prácticas docentes en Educación Básica Especial	25. Ciclo I en los PRITE.	Primero	Apurímac	Familias acogedoras.	PRITE 01 ABANCAY	CELINA CUELLAR GUILLEN
	26. Nivel de educación inicial en los CEBE (Ciclo II).	Primero	Lima Metropolitana	Estrategias para compartir emociones en aulas flexibles.	SAN MATIAS DE JESUS	MONICA ROCIO VALDIVIEZO ODAR
						BERTHA LUZMILA PABLO TOCTO
						BIANCA BEATRIZ HORNA GUEVARA
	27. Nivel de educación primaria en los CEBE (Ciclo III).	Primero	Callao	Un viaje hacia la comunicación, a través de la tecnología asistiva.	SAN ANTONIO	RUTH GRIMALDINA QUISPE MORENO
	28. Nivel primario, etapa de tránsito a la vida adulta (TVA) en los CEBE.	Primero	Cusco	Rumbo a la inclusión, habilidades funcionales llevo para mi emprendimiento	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	YOVANA AYME QUISPE
						LUZ ELIANA HEYNOSO PALMA
						MARIBEL ARRIETA JERI
						ROXANA RIVEROS OCHOCHOQUE
						CARLA LISET ROJAS ARIZA
						RUTH LOVON DIAZ
						MARCO ANTONIO LUNA HUISA
						CARLOS ALBERTO FLORES ANGULO
						ANYELA TRINIDAD CACERES RIOS
						VERONICA ESTRADA TABOADA
						ALIDA BECERRA CACERES
						RUTH COOSCCO PEREZ
6. Buenas prácticas de Gestión Escolar	29. Gestión escolar relacionada con la dimensión estratégica, administrativa, pedagógica o comunitaria en I.EE. de EBR y EBA (excepto II.EE. de Zona Frontera, VRAEM o Rural 1 y 2)	Primero	Lima Metropolitana	Car., engranaje de actores y aliados estratégicos para la mejora educativa	1157 JULIO CESAR TELLO ROJAS	EDWARD ARTURO SOLIS PALOMINO
						GLORIA MARIA AVALOS VERA
						ZOILA MARIA PINEDO VEGA
		Segundo	Lambayeque	Fortaleciendo nuestras prácticas lectoras, lideramos nuestra gestión escolar	028 TERESA DE LISIEUX	KATHERINE CARBAJAL CORNEJO
		Segundo	Ancash	Ruta hacia la educación inclusiva	1544	INES VILMA BELLO GOMEZ
	30. Gestión escolar relacionada con la dimensión estratégica, administrativa, pedagógica o comunitaria en II.EE. de Zona Frontera, VRAEM o Rural 1 y 2.	Segundo	San Martín	Escuela activa sostenible, con liderazgo directivo y participación comunitaria	705	JULIO VEGA SANTOS
					1368	HECTOR MALPARTIDA LOPEZ
					725	HUGO FRANKLIN PEÑA VIERA
		Tercero	Ica	Nos sentimos seguros en nuestra nueva escuela	22660	YESSICA FANY ACUACHE TORRES
	31. Gestión escolar relacionada con la dimensión estratégica, administrativa, pedagógica o comunitaria en EBE.	Primero	La Libertad	Programas de movilidad, lenguaje, conciencia ambiental y musical del PRITE EE	PRITE - EE	CUSY ARMELIRA RODRIGUEZ MURGA
	32. Gestión escolar en II.EE. de EIB.	Primero	Lima Provincias	Recuperando la lengua kawki a través del diálogo familiar y saberes ancestrales	20780 SEÑOR DE LA ASCENCION DE CACHUY	EDMUNDO ROSINI RAVICHAGUA BEJARANO
		Segundo	Apurímac	Ayllupi, Rawpaq yachaykunata yuyarispa llamkasun	473-22	FELICITAS VICTORIA ROJAS ROMAN
					1049	YOLANDA ALCARRAZ SOTO
					1030	CARLA PAUCAR GONZALES
	33. Gestión escolar para la promoción de la reinserción y continuidad escolar en II.EE. de EBA y EBE.	Primero	Lima Metropolitana	Educación inclusiva con intérpretes de lengua de señas en el CEBA PAEBA VES	PAEBA VILLA EL SALVADOR	VANESSA SALLY LAM UGARTE
		Segundo	Lambayeque	Convivencia positiva en el CEBA Rosa Flores de Oliva	ROSA FLORES DE OLIVA	JESSICA PAOLA GONZALES GUERRERO

VERACIÓN

		Tercero	La Libertad	Gestionando la continuidad de los estudios secundarios de nuestros alumnos(as).	67 JESUS NAZARENO	JOSE IGNACIO RIOS CERDAN
	34. Gestión escolar para la recuperación y consolidación de los aprendizajes de los estudiantes en II.EE. de EBR, EBA y EBE.	Primero	Lima Metropolitana	El aprendizaje organizacional a través de las CAPS en docentes de nivel primaria	6008 JOSE ANTONIO DAPELO	MARTHA ELVIRA GOMEZ PINTO
		Segundo	Arequipa	Mejorando los aprendizajes en base a una convivencia sana y saludable	PIO XII	NOEMI HUICHI ATAMARI
		Tercero	Junin	Estrategias salesianas: transformando desafíos en oportunidades	SALESIANO DON BOSCO	MONICA MERCEDES MUCHA CORDOVA
						PERCY IVAN BARRETO LIZARRAGA

Dirección General de Desarrollo Docente - Secretaría General - Despacho Ministerial
VISACIÓN